

Exp.0046422/2014

CORDOBA, 29 SEP 2014

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Ila Cátedra de ORL, Hospital San Roque, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 25-9-2014;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Ila Cátedra de ORL, Hospital San Roque, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-10-2014 al 31-3-2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.25600 – Méd. TISSERA, Alfredo
Profesor Adjunto (S) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Dr. Roberto Brain.

ART.2º: Otorgar prórroga de funciones de Profesor Adjunto a la Sra Méd. Olga FERNANDEZ (Leg.28727) en la Ila Cátedra de ORL, Hospital San Roque, desde el 1-10-2014 al 31-12-2014, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ART.3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTICINCO DIAS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROGERIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. DR. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

1414